BOGOTÁ

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Aspectos Generales

CONTRATO No.	**200148-0-2020**
OBJETO	Contratar servicios de gestión multicanal y/o omnicanal para consolidar la interacción entre los contribuyentes y la SDH.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA YNUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUAERNTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SENTA Y CUATRO PESOS (539.242.664) discriminado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MODIFICACION 1	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (172.226.805). El valor del contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA	**AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/04/2020
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2020.
PLAZO INICIAL	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.
PLAZO FINAL	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 21/04/2020 al 20/01/2021
SUPERVISOR	**Luis Gabriel González Cuellar** Asesor Dirección Distrital de Cobro **Aleida Fonseca Marín** Subdirector(a) de Educación Tributaria y Servicio

Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato.

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1. Acató la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.

2. Cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta que presentó

3. Durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos labores, cuando haya lugar, y presento los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complemente o modifiquen.

4. El contratista constituyó las garantías necesarias y pactadas que fueron requeridas por la SDH en el presente contrato.

5. El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios contratados y respondió por ellos.

6. Colaboró con la SDH para que el objeto contratado se cumpliera y que fuera de la mejor calidad.

7. El contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamiento del mismo.

8. Reportó de manera inmediata las novedades o anomalías al supervisor del contrato.

9. El contratista salvaguardó la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades ejecutó, siendo ésta sólo de la SDH, salvo requerimiento de la autoridad competente.

10. El contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartió la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C por conducto del supervisor del contrato.

11. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obligó .: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.

12. Dió cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

OBLIGACIONES ESPECIALES

OBLIGACION	ESTADO
1. Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplió
2. Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los a los tiquetes generados hasta su cierre.	Cumplió
3. Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades. El tercero especializado debe utilizar (i) herramientas que estén dentro de la lista de herramientas homologadas por Common Vulnerabilities and Exposures -CVE a la fecha en que se realicen las pruebas y (ii) personal certificado en Hacking Ético por el EC-Council, ISACA, ISC2, CompTIA o GIAC.	Cumplió
4. Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	Cumplió
5. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio.	Cumplió

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

6. Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	Cumplió.
7. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras y la información entregada por los ciudadanos.	Cumplió
8. Suscribir de común acuerdo con la Entidad Compradora el cronograma de actividades para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de Centro de Contacto.	Cumplió
9. Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inusitados.	Cumplió
10. Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora y de conformidad con los manuales de capacitación y guiones entregados o realizados por la Entidad Compradora	Cumplió
11. Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	Cumplió
12. Garantizar que por lo menos el 2% de los Agentes destinados a cumplir las Órdenes de Compra son Personas en Situación de Discapacidad.	Cumplió
13. Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en las demás normas que regulen la contratación de personal.	Cumplió
14. Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad.	Cumplió
15. Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un	Cumplió

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

sistema para toda la operación.	
16. Si el Proveedor es extranjero y recibió en su Oferta el puntaje de incentivo a la industria nacional debe incorporar en cada Orden de Compra por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de personal profesional, técnico u operativos nacional en la prestación del servicio.	Cumplió
17. Entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.	Cumplió
18. Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	Cumplió
19. Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio.	Cumplió
20. Contar con personal técnico para atender y solucionar problemas que se presenten sobre los equipos de cómputo asignados a los Agentes, así como de todas las herramientas de gestión que utiliza la operación.	Cumplió
21. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.	Cumplió
22. Aplicar descuento al precio de los Servicios BPO en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los Servicios BPO prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Cumplió
23. Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora	Cumplió
24. Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.	Cumplió
25. Ubicar y operar una sede en un municipio donde no exista presencia de la industria de servicios BPO, definidos en el pliego de condiciones, dentro de los 180 días siguientes a la firma del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor y según lo establecido en la sección VII.B.1. del pliego de condiciones.	Cumplió
26. Garantizar que por lo menos el 5% de los Agentes destinados a cumplir las Órdenes de Compra estén ubicados dentro de la sede	Cumplió

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

operada en un municipio donde no exista presencia de la industria de servicios BPO, definidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	

Pagos realizados al Contratista a la fecha

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma $ 474.312.426 por concepto de la ejecución del contrato 200148-0-2020. La información financiera para informe mensual se puede obtener del Sistema de Contratación (SAP) – Contrato administrativo - Reporte de control de contratos para interventoría.

N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
20995-2020	24/09/2020	240.069	25/09/2020
20999-2020	24/09/2020	30.822.470	25/09/2020
20998-2020	24/09/2020	5.653.717	25/09/2020
20997-2020	24/09/2020	13.180.145	25/09/2020
20996-2020	24/09/2020	11.347.571	25/09/2020
3000002494-2021	24/01/2021	91.534.931	25/01/2021
3000002496-2021	24/01/2021	11.049.108	25/01/2021
3000002476-2021	24/01/2021	69.642.765	26/01/2021
3000002497-2021	24/01/2021	81.044.071	26/01/2021
3000123181-2021	18/03/2021	94.339.217	23/03/2021
3000123184-2021	18/03/2021	65.458.362	23/03/2021

TOTAL PAGADO	$ 474.312.426

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	$367.015.859		
Valor adiciones	$172.226.805		
Valor total ejecutado del contrato			$474.312.426
Valor total de pagos		$474.312.426	
Valor no ejecutado del contrato			$64.930.238
Saldo a favor del Contratista		0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda		$64.930.238	
SUMAS IGUALES	$539.242.664	$539.242.664	$539.242.664

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Detalle de amortización del anticipo (si lo hubiere).

N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (si lo hubiere)

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil doscientos treinta y ocho pesos m/cte. ($64.930.238), el cual, con la suscripción del presente documento, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera. Por consiguiente, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Este saldo quedo como remanente en razón a que en la factura del contratista los ítems facturados no lograron ajustarse al 100 % del total del presupuesto.

Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).

En ejercicio de las obligaciones de la orden de compra cuyo objeto es : " Formar, informar, incentivar y controlar preventivamente a los contribuyentes y ciudadanía en general sobre los impuestos distritales a través de un servicio multicanal y/o omnicanalidad, en el marco del control y de cultura tributaria en la Ciudad " , Américas BPS S.A. relaciona a continuación los servicios adquiridos mediante la orden de compra y su consumo durante el periodo comprendido entre el día 21-04-2020 al 20-01-2021:

N°	Servicios recibidos
1	Minuto de conexión Outbound entre fijos en ciudades principales.
2	Minuto de conexión Outbound de fijo a celular – Todos los operadores de telefonía móvil celular.
3	Mensaje SMS (Short Message Service) Servicio de Mensajes Cortos.
4	Mailing.
5	Cargo PRI (Primary Rate Interface).
6	Enlace Dedicado entre puntos o Internet.
7	Quiosco virtual de Auto-Consulta.
8	VPN (Virtual Private Network) - Red Privada Virtual sobre Internet.
9	Hora desarrollo.
10	Puesto de trabajo en el Centro de Contacto sin agente.

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Servicios, cantidad de obra o productos pendientes por recibir.

N/A

Obligaciones incumplidas por el contratista y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

No se presentó

Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

No se presentó

Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.

No se presentó

Estado de las garantías

N/A

Póliza N° *N/A* **Expedida por:** *N/A*

Tienda virtual Acuerdo marco Orden de compra 47216

Datos Suspensión de Contrato

N/A

Recomendación de imposición de sanciones (indicando obligación contractual exigible y razones por las que se considera incumplida).

Ninguna

Certificación pago aportes

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Con base en las *Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes* presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

N/A

Seguimiento a los riesgos del contrato

No se materializo ningún riesgo en la ejecución de este contrato

Tipo	Descripción del Riesgo	Descripción de la Causa	Nivel de Riesgo Inherente	Tratamiento / Control a ser implementado	Nivel de Riesgo Residual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad monitoreo
Contingente	Falencias en la formulación de la necesidad	Imprevisión de las áreas de origen	Medio	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso de selección con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	Bajo	Comunicación constante con las partes involucradas	Diario desde el inicio de la etapa de planeación
Contingente	No oferta de todos los bienes que requiere la entidad	El Acuerdo Marco prevé elementos similares a los requeridos, pero no idénticos	Alto	Realizar consulta previa con CCE y verificar el manejo e inclusión de elementos adicionales a los incluidos en el Acuerdo Marco	Bajo	Revisión por el equipo profesional asignado en la SAC al momento de radicación de la solicitud de contratación	Una sola vez al inicio de la etapa de planeación

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Tipo	Descripción del Riesgo	Descripción de la Causa	Nivel de Riesgo Inherente	Tratamiento / Control a ser implementado	Nivel de Riesgo Residual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad monitoreo
Contingente	Insatisfacción de la necesidad	No se verifica en el área de origen el alcance de las actividades o el nivel de detalle de las características de los bienes y servicios requeridos para atender la necesidad	Medio	Validar si el objeto y alcance del contrato son coherentes con los objetivos que se pretenden alcanzar con la contratación y se detallan los bienes y servicios requeridos para satisfacer la necesidad	Bajo	Revisión por el equipo profesional asignado en la SAC al momento de radicación de la solicitud de contratación	Una sola vez al inicio de la etapa de planeación
Contingente	Errores en la solicitud de expedición del registro presupuestal	Falta de experticia en los funcionarios asignados para estas actividades	Bajo	Acogerse a los procedimientos y normas y verificar la solicitud y expedición oportuna del registro presupuestal	Bajo	Seguimiento por el área de legalizaciones de la SAC durante la etapa contractual	Una sola vez al iniciar la etapa de contratación
Contingente	No se firma el contrato	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Bajo	Informar oportunamente a CCE cualquier incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor en el formato establecido para ello	Bajo	Seguimiento por el equipo profesional asignado en la SAC durante la etapa contractual	Diario a partir de la adjudicación del proceso de contratación
Operacional (Incluye, tecnológico,de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Calidad deficienteo intermitencia enla prestación de los servicios	No cumplir con los requerimientos previstos en el contrato y/o Acuerdo Marco y el Anexo Técnico	Medio	Adecuado ejercicio de la supervisión e Informar oportunamente a CCE cualquier incumplimientode las obligaciones por parte del proveedor en elformato establecido paraello	Bajo	Seguimiento por el supervisor asignado al Contrato, durante la ejecución	Mensual
Operacional (Incluye, tecnológico,de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Falta de controldel supervisor	Falta de seguimientoy control de la ejecución contractual por parte del supervisor	Bajo	El ordenador del gasto en la solicitud de inicio de planeación contractual designa la persona idónea para ejercer la supervisión del contrato, para lo cual manifiesta de manera expresa que el mismo tiene la competencia funcional e idoneidad paraejercer la citada supervisión	Bajo	Seguimiento por parte del ordenador del gasto en la ejecución	Mensual

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Tipo	Descripción del Riesgo	Descripción de la Causa	Nivel de Riesgo Inherente	Tratamiento / Control a ser implementado	Nivel de Riesgo Residual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad monitoreo
Operacional (Incluye, tecnológico,de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Insuficiencia de elementos para la normal operaciónde módulos de autoatención	Imprevisión o deficiencias en la distribución de elementos por parte del contratista	Medio	Seguimiento permanente del supervisor y definición de acciones para atender emergencias ante eventual incremento de requerimiento en alguno o algunos de los puntos donde se instalen módulosde atención	Bajo	El supervisor debe establecer acciones de control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	Mensual
Operacional (Incluye, tecnológico,de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Mal manejo de la información	Falta de diligencia y cuidado por parte del Contratista	Medio	De conformidad con lo establecido en las obligaciones generales del contratista, éste se compromete a guardar total reserva de la información	Bajo	Seguimiento por el supervisor asignado al Contrato, durante la ejecución	Mensual

Evaluación del contratista

N/A	No aplica
0	No cumple
1	Cumple mínimamente
2	Cumple parcialmente
3	Cumple plenamente

Criterios		Valoración de 0-3
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio.	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	3
Oportunidad en la respuesta a los requerimientos del supervisor	Las respuestas dadas por los proveedores fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	3
Cumplimiento	Del objeto contractual.	3
	Entrega justo a tiempo (según lo acordado con el supervisor)	3

Las instrucciones sobre la evaluación de contratistas se encuentran en la guía 37-G.03 numeral 4.4.4.

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

BOGOTÁ

Constancia de cumplimiento Obligaciones del contratista

El supervisor del contrato de 200148-0-2020 certifica que AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A, identificado con NIT N° 830.126.395-7., cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en los estudios previos, durante el periodo comprendido entre el 21/04/2020 al 20/01/2021.

En constancia, se firma el presente informe final del contrato No. 200148-0-2020 a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2021.

CONTRATISTA	**SUPERVISOR**
CONTRATISTA AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A **LUZMILA CRUZ GAITAN** Representante Legal	Firmado digitalmente por ALEIDA FONSECA MARIN **ALEIDA FONSECA MARIN** Subdirector(a) de Educación Tributaria y Servicio **ASESOR** LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR cn=LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR, o=SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, ou=DIRECCION DISTRITAL DE COBRO, email=LGGONZALEZC@SHD.GOV.CO, c=CO **LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR** Dirección Distrital de Cobro Secretaria Distrital de Hacienda

15-
F.61
V 9

BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	200148-0-2020 Suscrito el 15-04-2020
CONTRATISTA	**AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A**
ID CONTRATISTA	830.126.395-7
OBJETO:	Contratar servicios de gestión multicanal y/o omnicanal para consolidar la interacción entre los contribuyentes y la SDH.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, ALEIDA FONSECA MARIN en su calidad de Supervisor _X_ Interventor___ Y LUZMILA CRUZ GAITAN, actuando en calidad de representante legal de AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A, firma contratista suscriben la presente acta de liquidación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de iniciación	21 DE ABRIL DE 2020	**Fecha de terminación**	20 de enero de 2021
Plazo inicial	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.	**Valor Inicial del contrato**	$539.242.664

Datos de prórrogas		**Datos de adiciones**	
Número	**Plazo**	**Número**	**Valor**
No. 1	N/A	**No. 1**	$172.226.805
No. 2	N/A	**No. 2**	N/A
Plazo Total	N/A	**Valor Total**	$172.226.805

Datos de Suspensiones			
Fecha suspensión	N/A	**Tiempo suspensión**	N/A

Datos de Cesión			
Fecha Cesión del Contrato	N/A	**Fecha de Inicio de la Cesión**	N/A

BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 200148-0-2020

CONTRATISTA: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El presente contrato por ser orden de compra no requiere garantías. Por lo que a continuación se muestra que en ninguno de los casos expuestos aplica y se verá relacionado como (N/A).

GARANTÍA No. N/A			EXPEDIDA POR: N/A		
Amparo: N/A			**Amparo:** N/A		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$ N/A	N/A	N/A	**$**	N/A	N/A
Amparo: N/A			**Amparo:** N/A		
Vigencia			**Valor**	**Vigencia**	
Inicio	**Vencimiento**			**Inicio**	**Vencimiento**
N/A	N/A		**$**	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación: N/A		
POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A EXPEDIDA POR N/A		
Valor	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**
$	N/A	N/A
Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación: N/A		

ESTADO FINANCIERO			
Valor inicial del contrato	$367.015.859		
Valor adiciones	$172.226.805		
Valor total ejecutado del contrato			$474.312.426
Valor total de pagos		$474.312.426	
Valor no ejecutado del contrato			$ 64.930.238
Saldo a favor del Contratista		$ 0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda		$ 64.930.238	
SUMAS IGUALES	$539.242.664	$539.242.664	$539.242.664

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 200148-0-2020

CONTRATISTA: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A

1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios

Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Secretaría Distrital de Hacienda a entera satisfacción, de lo cual da fe el Supervisor _**X**_ Interventor ____ con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en el informe final expedido el **24/03/2021** que forma parte integral de este documento.

3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final que forma parte integral de este documento, expedido el **24/03/2021** por el Supervisor _**X**_ Interventor ____ del contrato; EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

Por lo anterior, el Supervisor _**X**_ interventor___ a través de comunicación de fecha **24/03/2021**, la cual forma parte integral de la presente acta, puso en conocimiento los hechos citados en el precedente párrafo a la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), quien en virtud de lo establecido en los artículos 178 y 179 de la Ley 1607 de 2012 debe verificar el cumplimiento por parte de las personas obligadas a cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. Declaración de Paz y Salvo

De conformidad con el Estado Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas en el informe final, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría, el cual, con la suscripción de la presente acta, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

Anexo No. 1. Informe Final de Supervisión _**X**_ Interventoría ___
Anexo No. 2. Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión _**X**_ Interventoría___ en (Digital).

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato No. **200148-0-2020** a los veintidós (24) días del mes de septiembre del 2021.

BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 200148-0-2020

CONTRATISTA: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S. A

CONTRATISTA	SUPERVISOR _X_INTERVENTOR__
CONTRATISTA AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A **LUZMILA CRUZ GAITAN** **Representante Legal** **AMERICAS BUSSINESS PROCESS SERVICES S.A**	Firmado digitalmente por Aleida Fonseca Marin **ALEIDA FONSECA MARIN** **Jefe Oficina Educación Tributaria** **Dirección de Impuestos de Bogotá** LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR cn=LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR, o=SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, ou=DIRECCION DISTRITAL DE COBRO, email=LGGONZALEZC@SHD.GOV.CO, c=CO **LUIS GABRIEL GONZALEZ CUELLAR** **Asesor** **Dirección Distrital de Cobro** **Secretaria Distrital de Hacienda**

El suscrito Director de Informática y Tecnología, delegado por el Secretario Distrital de Hacienda, mediante la Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021 aclarada mediante la resolución No. SDH-000515 del 13 de agosto de 2021, con base en las declaraciones realizadas por el supervisor y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales al 10/05/2022

Gerson Granados Firmado digitalmente por Gerson Granados

GERSON GRANADOS VILLAMIL
Director de Informática y Tecnología

Jairo Lázaro Ortiz Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz